



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 3 de octubre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 1084/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00029038-2/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Javier Alejandro Buján, en su carácter de Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas solicita el pase de Melany Soledad Mecca con el cargo de Secretaria de Primera Instancia para desempeñarse en la Secretaría Jurisdiccional Especializada Penal Juvenil dependiente de la Cámara.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Dictamen FH N° 337/2025, que Melany Soledad Mecca reviste el cargo de Secretaria de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil y Contravencional y Faltas N° 1, conforme Res. Presidencia N° 1270/2024. Se le otorgó licencia extraordinaria por maternidad desde el 7/04/2025 y posterior licencia compensatoria hasta el 24/10/2025, inclusive. Se solicita su pase definitivo con el cargo de Secretaria de Primera Instancia para desempeñar funciones en la Secretaría Jurisdiccional Especializada Penal Juvenil dependiente de la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo PPJCyF, a partir de la finalización de su licencia.

Que cabe mencionar que la Dra. Alicia Baridón Gómez, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 1, prestó su conformidad al pase en cuestión.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que Melany Soledad Mecca (Legajo N° 6038) pase a desempeñarse con el cargo de planta permanente de Secretaria de Primera Instancia en la Secretaría Jurisdiccional Especializada en lo Penal Juvenil dependiente de la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a partir de la finalización de su licencia extraordinaria por maternidad y posterior compensatoria.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 1, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaire.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1084/2025